75072 - Se arrepintió de haber ido a clubes nocturnos pero debe dinero, ¿qué debe hacer?

Pregunta

Una persona solía ir a los clubes nocturnos, pero no pagó una factura porque abandonó el lugar repentinamente, por un alboroto que hubo en el club. ¿Qué debe hacer ahora que se ha arrepentido y que no va más a esos lugares en absoluto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Agradecemos a Allah por haberte permitido arrepentirte, le pedimos a Allah que haga sincero tu arrepentimiento, que sientas remordimiento por lo hecho en el pasado y que te ayude a tomar la decisión de no volver nunca más a esos lugares.

Si el dinero que una persona debe es por algo permisible, tal como comprar comida o rentar una casa, entonces debe pagar el dinero que debe a aquellos que tienen derecho a él. Pero en tu caso, como lo que tú has hecho es haram, el propietario del club nocturno no tiene derecho a tu riqueza y no debe beneficiarse del dinero que le debes.

Por eso debes dar este dinero en caridad a otra gente.

En la respuesta a la pregunta No. 4642 afirmamos que el shéij Ibn ‘Uzaimín emitió una opinión legal similar a la de alguien que se ha afeitado la barba, lo cual es haram.

Esto es lo que debes hacer si no saldrás perjudicado. Pero si ellos te conocen y refieren tu caso a las cortes y te obligan a pagarles, entonces págales, ellos serán los pecadores al tomar ese dinero de ti, y en ese caso no debes dar esa cantidad en caridad.

Y Allah sabe más.